

Ciudad de México a 14 de agosto de 2023

**ESTIMADO CLIENTE:**

Por este conducto le informamos que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a solicitud del Consejo de Administración de Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, ha otorgado autorización a los fondos: Vector Fondo RF, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (**VectRF**), Vector Fondo AR, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (**VectCOR**), Vector Fondo PRE, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (**VectPRE**) y Vector Fondo COB, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (**VectCOB**), para modificar su Prospecto de Información al Público Inversionista a fin de incluir nuevas subseries en el capital variable de los mismos.

Los cambios señalados entrarán en vigor a partir del día 28 de agosto de 2023.

Para cualquier comentario o información más específica, favor de comunicarse con su Asesor Patrimonial.

El prospecto modificado podrá ser consultado en la página [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx), en la sección de Fondos de Inversión, a partir de la entrada en vigor de los cambios.

Sin más por el momento, agradecemos su atención al presente comunicado.

**Atentamente**

**Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Distribuidora Integral de los Fondos.**

Vector Fondos, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.  
Administradora de los Fondos.

[www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx)

